

## **CONSIDERACIONES DE LA INDUSTRIA DE SUPERMERCADOS SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY QUE LIMITAN EL HORARIO DEL COMERCIO**

Exposición ante la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado  
3 de noviembre de 2021

### **1. Algunos antecedentes sobre los supermercados en Chile**

#### Los supermercados son parte esencial de la cadena de abastecimiento

Hay alrededor de 1.400 locales de supermercados a lo largo del país, los que, junto a los almacenes y las ferias, cumplen un papel fundamental en el abastecimiento de bienes que son esenciales para las familias.

El gremio de los supermercados que tengo el honor de presidir agrupa a Cencosud, Supermercados Cugat, Supermercado La Colchagua, Supermercados La Fama, Hiperpatagónico, Supermercados Iguazú, La Oferta, Supermercado Rofil, Supermercados Romanini, SMU, Tottus, Supermercados Único, y Walmart. Estas empresas, en su conjunto, alcanzan una cobertura que supera el 90% de la población, y como se desprende del listado, representan la gran diversidad de esta industria en cuanto al tamaño, la ubicación y los atributos de la experiencia de compra que ofrecen a las personas.

En promedio, los chilenos van al supermercado cada 5,3 días o realizan 67 visitas al año<sup>1</sup> para adquirir alimentos y otros productos de primera necesidad, y los horarios de visita están determinados por las necesidades y tiempos de cada uno de los clientes. Es desde esa demanda de servicio de la población de la cual nacen los horarios de atención.

En la actualidad, la relevancia de los supermercados para el abastecimiento de la población queda en evidencia. Tanto durante los hechos violentos ocurridos que se iniciaron en octubre de 2019 como durante la pandemia por Covid-19 y en los tiempos de movilización y paro de los camioneros, los supermercados han trabajado intensivamente junto a autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Economía -a cargo del abastecimiento de productos no perecibles-, y del Ministerio de Agricultura -a cargo del abastecimiento de productos perecibles-, para permitir a las familias y a las personas acceder a alimentos y otros productos de primera necesidad, cumpliendo con su rol social ante situaciones adversas.

---

<sup>1</sup> Fuente: Kantar Worldpanel, citado en “Chilenos tienen el promedio más alto de visitas y gasto en supermercados en la región”, América Economía, 2017, consultado el 13 de octubre de 2021 en <https://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/chilenos-tienen-el-promedio-mas-alto-de-visitas-y-gasto-en-supermercados-en-la> .

Desde agricultores y productores, hasta transportistas y comercializadores, la cadena de abastecimiento funciona prácticamente 24/7 los 365 días del año para alimentar y proveer a los chilenos.

### Somos una fuente primordial de empleo

Las decenas de empresas de supermercados en Chile dan empleo a alrededor de 150 mil personas. El 60% de ellas (o 90 mil) son mujeres, el 15% (o 22.500) son jóvenes entre 20 y 24 años, y el 3% (o 4.500) son extranjeros, todas tasas de integración superiores a las demás áreas de la economía.

Y estos empleos son formales, con estricto cumplimiento de la legislación vigente y con los Convenios de la OIT en materia de descanso.

Por otra parte, cabe destacar que la industria tiene una tasa de sindicalización de un 70%, tasa ampliamente por sobre la de la economía en general y, si bien la realidad sindical es muy diversa en los distintos supermercados, los trabajadores son un pilar fundamental en todo el sector.

Por último, para muchas personas, el comercio en general y los supermercados en particular son la primera fuente de empleo formal, y la diversidad de turnos entrega oportunidades tales como continuación de estudios y complementación con la vida familiar.

### El por qué del horario de funcionamiento y su diferencia con la jornada laboral

Como ya se comentó, los horarios de funcionamiento de un local de supermercados responden a la realidad de las personas a las que sirve y abastece de productos esenciales. Difiere según la empresa, de la ubicación del local - si es una ciudad grande o pequeña y si está o no en una zona turística, por ejemplo-, de la región y de sus costumbres y particularidades propias. Depende también del clima y la estación del año, y de los horarios de las demás actividades laborales que desempeñan las personas en esa localidad.

Por otra parte, alrededor de 6 millones de chilenos trabajan en horario denominado “de oficina”, que termina a las 18 o 19 horas, y en ciudades de mayor tamaño, lo que implica que en general parte importante de las personas se abastecen después de ese horario. En este sentido, no podemos olvidar el tiempo de trayecto de retorno a los hogares, especialmente en ciudades grandes, que en promedio es de 30 a 60 minutos, lo que implica que una persona se encontraría en su hogar después de las 19 hrs., y es en esta franja horaria donde efectúan las compras de primera necesidad.

Por otro lado, y como se indicó anteriormente, los supermercados cuentan con sistemas de turnos, los que cumplen cabalmente la legislación vigente. En concreto, los trabajadores tienen jornadas laborales con distintos horarios y tipos de contratos que van desde las 10 horas a las 45 horas semanales, distribuidas en general en 6 días semanales o menos. Los supermercados se

preocupan de velar por el descanso de los trabajadores y por el cumplimiento de la ley, y su primer foco son los colaboradores, su bienestar y calidad de vida.

## **2. Los efectos de reducir el horario de funcionamiento de los supermercados**

En este contexto, los efectos que tendría la reducción del horario de funcionamiento de los supermercados son:

- En primer lugar, restringiría el abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad y, por lo tanto, afectaría la calidad de vida de las personas en general, pero principalmente a las familias de menores ingresos, puesto que ellos serían los mayores afectados y a quienes más daño les causaría esta medida.

Recordemos que las personas de escasos recursos compran sus bienes esenciales según sus necesidades diarias, luego del término de la jornada laboral. No realizan compras semanales ni mensuales, sino que aprovechan las ofertas del día y se mueven de una cadena a otra en busca de los mejores precios. Y realizan su abastecimiento después de las 19 hrs., ya que sus lugares de trabajo se encuentran alejados de sus viviendas, y debemos contemplar y sumar los minutos de trayecto, dependiendo de cada zona del país.

En relación al efecto sobre el abastecimiento de las personas, se ha planteado que su limitación por una reducción en el horario de atención del comercio podría ser reemplazado por el *e-commerce*. Pero, este tipo de compras representa solamente entre un 5% o 10%, y existe mayoritariamente en sectores A, B y C1, ya que no hay cobertura en sectores lejanos o de menores ingresos. Los sectores socioeconómicos C2, C3, D y E realizan sus compras de abastecimiento directamente en locales, revisando y comparando ofertas, porque para ellos implica un incremento en el gasto por hogar realizar este tipo de pedidos, debido a los costos de despacho y los precios de productos.

Una reducción del horario de funcionamiento de los supermercados también afectaría el abastecimiento de numerosas Mipymes. En concreto, existe una gran cantidad de Mipymes del área turismo, casinos y restaurantes que se abastecen de manera frecuente en los supermercados y que no cuentan con capital de trabajo para acumular inventarios, y otras Mipymes del comercio que se ubican dentro o en los alrededores de los supermercados y cuya sostenibilidad depende del flujo de clientes que visita un supermercado y, por lo tanto, de su horario de funcionamiento. Los locatarios ubicados dentro de los locales de supermercados se han visto afectados por los desmanes, las medidas sanitarias impuestas por COVID-19 y ahora, de aprobarse esta ley, verían reducida su fuente de ingreso.

Igualmente, afectaría directamente a pymes y pequeños comerciantes ubicados en zonas turísticas, zonas extremas o en que las dinámicas laborales del lugar no son compatibles con los horarios de funcionamiento que se pretende imponer centralizadamente.

Se argumenta que durante la pandemia el comercio no vio afectadas sus ganancias, y se olvida que pequeños comerciantes y locatarios se declararon en quiebra, y nuestra asociación congrega no solo a grandes cadenas, sino que también a supermercados regionales.

- En segundo lugar, impactaría muy negativamente en el empleo, en una industria intensiva en personas, al verse obligada a reducir su dotación y turnos de trabajo.

Por normativa de libre competencia el gremio no accede a información comercial o estratégica tal como lo es la dotación y la organización de turnos de las empresas, pero una encuesta anónima a los asociados arrojó unanimidad en cuanto a que la reducción de horario afectaría el empleo del sector. En cuanto al impacto porcentual, el rango de reducción con más respuestas fue el de entre 11% y 20%, seguido por el rango de entre 31% a 40%.

Los turnos que se eliminarían son justamente aquellos que permiten complementar un ingreso formal con otras actividades, tales como el estudio, afectando la inserción laboral que requieren horarios distintos.

En suma, las restricciones de horario de funcionamiento de los supermercados que se proponen impactarían sobre todo a personas de menores recursos, quienes verán afectadas sus alternativas de abastecimiento de productos esenciales. De igual forma, el mayor peso recaerá sobre las numerosas Mipymes y comerciantes pequeños que se abastecen o cuyos ingresos dependen del horario de funcionamiento de los supermercados, agravando los efectos de los desmanes y la pandemia.

Finalmente, y considerando los antecedentes planteados, solicitamos, por su intermedio presidenta, a esta Comisión y a los autores del proyecto, que se analice incluir dentro de las excepciones al horario de cierre propuesto, a todos los establecimientos que prestan servicios u ofrecen bienes esenciales para la población, dado que la actual norma considera sólo a algunos.

Muchas gracias por su atención.